



VIVA JESUS.

Obediente que en mi obediencia
 con el espíritu de V. M. como a toda
 mi Diócesis, pongo ya puesta de
 en una gran particular, de orden
 en estas breves letras de V. M.
 un espedimento para, y dolo de
 sacros de dexar, lo que solo
 en la presencia corporal, presentándose a este
 bien, y que queda en Diócesis tener en
 do, que obediencia mi obligación. Y para
 del servicio de V. M., me tendría siempre
 voluntad, y luego a Nuestro Señor guardo
 chor años en la gran gracia. Roma, y
 de 1714.



Quoniam mas estis a V. M.
 in muy afecto,

IVR CARDENAL BELLEGA

